

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-7610 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza general de Subvenciones y Ayudas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la Ordenanza General de Subvenciones y Ayudas, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el 29 de septiembre de 2022.

El texto de la Ordenanza se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la página web del Ayuntamiento de Santander. Igualmente podrá ser solicitado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria-general@santander.es.

Santander, 3 de octubre de 2022.

El concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,
Victoriano González Huergo.

2022/7610